

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DMYC 079– 2022

PRODUCCIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS CUBRIMIENTOS DE LAS JORNADAS UNIDOS POR LA VIDA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2º de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DMYC 079– 2022, se informa que, según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es **SEDE TELEVISIÓN SAS**

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

A la fecha y hora de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

EMPRESA	HORA	RADICADO
SEDE TELEVISIÓN SAS	8:26 A.M	03682
TELECINCO SAS	2:22 P.M	03691

2. EVALUACION

Se revisó toda la documentación y el área jurídica del canal certifica a través de lista de chequeo, que la documentación suministrada por el proponente se encuentra completa y se puede proceder con la evaluación de acuerdo al proceso de solicitud de cotización DMYC 079-2022.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la Cotización	1.000 puntos
TOTAL	1.000 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA: MÁXIMO 1.000 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

El interesado que ofrezca el menor precio, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

Puntaje Total:

EMPRESA	VALOR	PUNTAJE
SEDE TELEVISIÓN SAS	\$ 25.704.000	1000
TELECINCO SAS	\$ 26.953.372	954

Una vez concluida la etapa de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso DMYC 079-2022, se determina según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia que el proveedor seleccionado es: SEDE TELEVISIÓN SAS